

DIARIO DE SANTIAGO

DEL SABADO 30 DE JULIO DE 1808.

PARTE DEL DISCURSO DE S. M. B. HECHO

por los Loxas comisionados á ambas Cámaras del Parlamento, por lo concerniente á España. Lunes 4 de Julio de 1808.

MILORES Y SEÑORES:

En los acaecimientos recientes de la España é Italia se han manifestado unas pruebas nuevas y palpables de la ambicion desmesurada y perniciosa que estimula al enemigo comun de todos los Gobiernos bien establecidos, y de todas las Naciones independientes que hay en el mundo.

S. M. mira con el mas vivo interés el espíritu leal y determinado que manifiesta la Nacion Española en resistir la violencia y perfidia con que han sido atacados sus mas preciosos derechos.

La Nacion Española luchando así noblemente contra la tiranía y usurpacion de la Francia, no puede ser ya considerada como enemiga de la Gran Bretaña, antes bien está reconocida por S. M. por su Amiga y Aliada natural.

Se nos ha mandado informaros que S. M. ha recibido comunicaciones de varias Provincias de España, solicitando su Ayuda. La respuesta que ha dado S. M. á estas comunicaciones ha sido recibida en España con todas las demostraciones de confianza y afecto que congenian con los sentimientos y con los verdaderos intereses de ambas Naciones. S. M. nos manda aseguraros que continuará en emplear todos los esfuerzos que le sean posibles para apoyar la causa de España, guiándose en quanto á la naturaleza y el modo de dirigir sus esfuerzos por los deseos de aquellos en cuyo favor se emplean.

En contribuyendo así al feliz éxito de ésta justa y gloriosa causa, no tiene S. M. otro objeto que el de conservar ilesas la integridad é independencia de la Monarquía Española. Mas confía en que los mismos esfuerzos que se dirigen á este gran objeto, puedan, bendiciéndolos la Divina Providencia, conducir por el efecto que tengan y el exemplo que dan, á la restauracion de la libertad y paz de toda la Europa.

PROCLAMACION.

En la Corte en el Palacio de la Reyna.

PRESENTE SU MAGESTAD BRITANICA

en su Consejo de Estado. Julio 4 de 1808.

Habiendo S. M. tomado en consideracion los gloriosos esfuerzos de la Nacion Española para libertar su pais de la tiranía y usurpacion de la Francia, y las seguridades que S. M. ha recibido de varias Provincias de España, relativas á su disposicion amistosa hácia éste Reyno; S. M. despues de haber consultado á su Consejo de Estado tiene á bien mandar, y por éstas ordena.

1.º Que cesarán inmediatamente todas las hostilidades de parte de S. M. contra la España.

2.º Que se levantará desde luego el bloqueo de todos los Puertos de España, á excepcion de aquellos que estén en poder, ó baxo el Dominio de la Francia.

3.º Que todos los Navios y Buques pertenecientes á España serán admitidos en los Puertos de los Dominios de S. M. como antes de las presentes hostilidades.

4.º Que todos los Navios y Buques pertenecientes á España que encontraren en la mar los Navios y Buques de S. M., serán tratados de la misma manera que los de los Estados que están en amistad con S. M., y les será permitido hacer qualquier comercio que considera S. M. puedan ahora hacer los Navios neutrales.

5.º Qué todos los Buques y Géneros pertenecientes á personas que residen en las Colonias Españolas, y fueren detenidos por los Navios de S. M. despues de ésta fecha, serán conducidos á puerto, y conservados cuidadosamente en

segura custodia para esperar que S. M. disponga de ellos, hasta que se sepa si las dichas Colonias, ó algunas de ellas en que residan los Propietarios de los consabidos Navios y Géneros, han hecho causa comun con España contra el poder de la Francia.

Y los muy Honorables, los Lores Comisarios de la Tesorería de S. M., sus principales Secretarios de Estado, los Lores Comisarios del Almirantazgo, el Juez del Tribunal superior del Almirantazgo, y los Jueces de los Tribunales sujetos á él, darán las disposiciones para los fines que aquí se expresan, conforme á cada uno le corresponda.

Granada 4 de Julio.

Copia literal de Oficio y Parte comunicados á la Suprema Junta de Granada por la de Murcia.

La Junta Suprema de esta Capital manifiesta al público, que en este momento acaba de recibir de la de Murcia, un extraordinario con el Parte siguiente:

Serenísimo Señor: En esta hora de las dos de la mañana recibió este Ilmo. Obispo un correo de la Junta Suprema de Valencia, con orden de comunicar su contenido á Cartagena y Orihuela, lo que executa; pero pasándolo original, creo hacer un obsequio respetuoso á V. A. en comunicarselo á la letra, y es el siguiente.

Esta Junta manifiesta á V. S. I. con la mayor satisfaccion, que habiendo abanzado el mariscal Moncey con su ejército hasta las murallas de esta Ciudad; la atacó vivamente con sus baterías y fuerzas, haciendo un fuego que duró siete horas; pero fue tan completamente correspondido por el fuego vivísimo de esta plaza, que la mañana siguiente levantó su campo con precipitacion, y despues de una direccion vaga en todo el dia de ayer, ha tomado en el de hoy la direccion por el camino real de Almansa con los cortos restos de sus fuerzas, dexándose á las inmediaciones de esta plaza una multitud de cadáveres: camina cargado de heridos y de consternacion, deseando sus oficiales y tropa qualquier medio de salvarse. En este momento tomamos las providencias mas activas para cortarle en su retirada, y destruirlos completamente.

No retardaremos por mas tiempo la noticia, que el Público tanto desea, del resultado del ardiente zelo, y glorioso patriotismo de ésta Ciudad y su Provincia, en la conscripcion y apresto de dinero para el Ejército. En el 1.º de Junio se comenzó el alistamiento, y antes del fin del mes estaban alistados, filiados y puestos en Lugo mas de 1000 conscriptos. Se recaudaron desde entonces hasta ahora algo mas de seis millones de rs., considerable número de camas, ropas, hilas, y partida de granos, habas, arróz y fideos, casi todo procedente de donativos. Esta suma de dinero y provisiones se invirtió de esta manera: algo mas de un millon en socorrer á quantos Cuerpos de tropas pasaron por esta Ciudad, al Batallon literario, á Partidas sueltas de soldados y marineros sanos y enfermos; en la conduccion de mulas para la Artillería, de Provisiones para el Ejército, conduccion y manutencion de conscriptos hasta su incorporacion en aquél. En la primera remesa de dinero al Ejército se enviaron dos millones, y sabedora la Junta de la escasez de dinero, que muy luego comenzó á sentir, puso un millon de rs. en oro, y se lo envió en posta por mano de D. Miguel Cabezudo. Llegó este millon tan á tiempo que el Tesorero general en su Carta de gracias á la Junta, dice que los salvó de la mayor calamidad. Muy luego se aprestaron otros dos millones que se remitieron por mano del Dr. D. Manuel Barros, y suponemos que á estas horas estarán entregados. Entre tanto no se perdió ocasion de remitir al Ejército todo género de provisiones, especialmente galleta, habas y arróz; y todo llegó las mas veces tan á tiempo como el dinero. Por esta razon general (pues mas circunstanciada no la permiten los estrechos límites de este periódico) puede conocer el Público quales han sido hasta aquí las operaciones de la Junta. Lo mas admirable es que todo se executó con tanto acierto, que no hay una quexa de fraude, desorden, ni violencia.

LIBROS.

Manifiesto político y Moral á mis Compatriotas por el Elic. D. Vicente Villares. Se hallará en la libreria de D. Pedro Rey Romero.